

Comisión para la elaboración de las competencias para la verificación del Grado en Ingeniería Informática y los Master en Ingeniería Informática e Ingeniería Química

(Reunión 09- enero- 2008)

Se ha constituido la Comisión, si bien debido a las condiciones meteorológicas adversas no han podido asistir el representante del Colegio de Ingenieros Técnicos Informáticos ni el Rector de la UPC ni la Presidenta de la Coddí.

A espera del acta oficial se indican las conclusiones alcanzadas:

a) Procedimiento de trabajo de la Comisión

1.- La comisión efectuará una propuesta en un breve plazo de tiempo (1-2 semanas) en base a los documentos elaborados por Coddí y por Coddíq. La redacción previa al apartado de los contenidos, que recogerá el marco normativo y el procedimiento, lo elaborará el Director General de Universidades y el Presidente de la Comisión de Arquitectura e Ingeniería, el Rector de Cantabria.

2.- Se convocará a continuación una nueva reunión para el debate y aprobación, en su caso, de los documentos.

3.- Una vez aprobados se someterán a la aprobación del Consejo de Universidades

4.- El Secretario del Consejo de Universidades, con rango de Director General, enviará los documentos aprobados a publicación al BOE, aunque no como Orden Ministerial.

5.- Se espera que todo el proceso pudiera estar finalizado en unos 2-3 meses.

b) Comisión mixta sobre las atribuciones profesionales

El Director General de Universidades y el Secretario del Consejo de Universidades se comprometen a promover la constitución de una comisión con responsables de los ministerios de Economía, Industria y Ciencia e Innovación, de los Colegios Profesionales (Ingenieros Técnicos Informáticos, Ingenieros Informáticos e Ingenieros Químicos) y de las universidades (Rectores y Presidentes de Coddí y Coddíq).

c) Por parte del Míccin se solicita que se mantenga un clima de confianza en este período y, por tanto, solicita que se interrumpan las acciones publicas por parte de la Universidades y Colegios. Si bien no se adopta un acuerdo explícito, tácitamente se acepta la solicitud.

d) Por otra parte el Director General nos informó que la publicación de las órdenes ministeriales de que recogen las fichas de las otras ingenierías están pendientes de aprobación por la Comisión Delegada de asuntos económicos, previéndose que se puedan publicar a finales de enero.

Mi valoración

1.- He expresado el agradecimiento de Coddíq al Consejo de Universidades y a la Dirección General de Universidades por el apoyo a la búsqueda de soluciones a las (reivindicaciones de los Colegios Profesionales y de las Conferencias de Directores y Decanos.

2.- Creo que la solución del aspecto académico, si bien no es idéntica a la seguida en el caso de las ingenierías reguladas, es muy seria ya que contará con la aprobación del Consejo de Universidades y será publicada en BOE.

3.- La constitución de la comisión mixta indicada en el punto b) es una aspiración que había sido solicitada conjuntamente por Coddíq y Coddí y puede resultar de interés ya que permitirá abordar conjuntamente y bajo todos los prismas el cómo se puede enfocar la búsqueda de una solución transitoria, tal como se había acordado en la PNL aprobada por el Senado por todos los grupos parlamentarios. Sería un primer paso.

4.- Globalmente creo que estamos dando pasos en la dirección correcta y que, al menos, la parte académica está muy encarrilada, a expensas de la redacción final de los documentos.